

**ACUERDO No. 10
(Septiembre 11 2007)**

Por el cual se emite concepto previo favorable respecto de un proyecto de Acuerdo adoptado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los artículos 97 numeral 3° de la Ley 270 de 1996, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 97 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, es función de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial emitir concepto previo para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 85 numeral 9º de la Ley 270 de 1996, que le corresponde cumplir a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, aprobó remitir a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional un proyecto de acuerdo sobre la creación de unos cargos en la Comisión de Apoyo Investigativo de la Sala de Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, decidió emitir concepto previo favorable respecto del proyecto de acuerdo, de cual se anexa al presente y forma parte integrante del mismo.

En virtud de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Emitir **Concepto previo Favorable** sobre los proyectos de Acuerdo que a continuación se relacionan:

“Por medio del cual se crean unos cargos en la Comisión de Apoyo Investigativo de la Sala de Penal de la Corte Suprema de Justicia”.

PARÁGRAFO: Remítase copia del presente Acuerdo, a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo pertinente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007).

JORGE ALONSO FLECHAS DÍAZ
Presidente

RODRIGO A. MARIÑO MONTOYA
Secretario General